



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2149/2020

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Curicó, 14/12/2020

VISTOS:

Nº _____ / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7º y 9º del Decreto Nº 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento Nº106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; la Resolución TRA Nº 240/248/2018 de fecha 16 de noviembre de 2018 , del Director Nacional del servicio Agrícola y Ganadero ,y la Resolución Nº1600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Curicó e ingresada con el Nº 1, de fecha 1/11/2020.

RESUELVO:

1. Inscribese en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente Nº de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	Applefit SPA
Nº y fecha de Resolución Sanitaria	Nº 1096 del 14 diciembre 2009
RUT	76.810.756-4
Dirección, comuna y nombre de región	Longitudinal Sur Km 205, Molina, Región del Maule

Representante legal	Jose Ignacio Bascur
Número Oficial de registro LENAA	MA 02-005N

ACTIVIDAD(ES)
Fábrica de Ingredientes de origen Vegetal

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



EDUARDO ANDRES ARAYA MORALES
JEFE OFICINA SECTORIAL CURICÓ

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud inscripción Applefit	Digital	Ver		

MCA/FMR

Distribución:

- Andres Arbizu Calaf - Jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Miguel Alejandro Csori Aguirre - Encargado Sectorial Pecuario - Oficina Regional Maule
- Paula Valentina Troncoso Kirsten - Jefa Subdepartamento de Transparencia y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Oficina Regional Maule
- Jose Bascur - Representante Applefit SPA

Oficina Sectorial Curicó - Curicó



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=101932255&hash=13764>